



ACTA N° 006-CP-GADPPz-2019
28/08/2019

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veinte y ocho días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las 17:00, en observancia de la convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha Puyo veinte y seis de agosto de dos mil diecinueve, conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la Resolución No. 013.CP-GADPPz-2019; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial previo a la instalación de la Sesión Ordinaria; actúa como Secretario el Abogado Pedro Eduardo Merino Castillo y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

PREFECTO PROVINCIAL. - Buenas tardes a la señora Viceprefecta, señores Consejeros Provinciales, señores Directores, Jefes Departamentales, gracias por su presencia vamos a proceder con la constatación del quórum para la presente reunión ordinaria de Consejo. Señor secretario proceda.

SECRETARIO. - Señor Prefecto, señores Consejeros muy buenas tardes, procedo de conformidad a lo indicado señor Prefecto.

Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, **Presente**

Señor Consejero Provincial Caín Coro Rodrigo, **Presente**

Señor Consejero Provincial Cárdenas Hermoza Daniel, **Presente**

Señor Consejero Provincial Guevara Aguilar Cumanda: Buenas tardes señor Prefecto, señores Consejeros, compañeros, una vez más dejo constancia que por lo dispuesto por el Art. 15 de la Ley de la LOSEP, esta convocatoria está sujeta a inhabilidades e impedimentos, con el objeto de preservar y prevenir mi actuar en calidad de Consejera Provincial, y por lo que señala el Art. 233 de la Constitución de la República, que indica que ningún servidor público estará excepto de responsabilidad por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos, por ende insisto y objeto de sobre manera esta sesión ordinaria por argumentos y fundamentos netamente legales, sin embargo me encuentro presente dando cumplimiento a las funciones y responsabilidades que me competen. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Grefa Avilez César **Presente**

Señor Consejero Provincial Imunda Canelos Alcibar, **Presente**

Señor Consejero Provincial Tamayo Amores Guidmon, **Ausente**

Señor Consejero Provincial Zúñiga Calderón Oswaldo, **Ausente**

Señor Prefecto Provincial Guevara Blashke Jaime, **Presente**

PREFECTO PROVINCIAL. - Señor secretario resultados por favor.

SECRETARIO GENERAL. - Señor Prefecto, se encuentra en la sesión Ordinaria de Consejo, siete señores Consejeros Presentes, y dos ausentes.

PREFECTO PROVINCIAL. - Correcto, existiendo los siete señores Consejeros, incluida a la señora Viceprefecta, proceda a la lectura del orden el día de la presente sesión, al tratarse de una sesión Ordinaria.

SECRETARIO GENERAL. - Señor Prefecto, procedo de conformidad a lo indicado.

CONVOCATORIA N° 006-CP-GADPPz-2019

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f), de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la Resolución No. 013.CP-GADPPz-2019, se convoca a la señora Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se llevará a efecto el 28 de agosto de 2019, a partir de las 17H00, en la Sala de Consejeros del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, ubicada en la calle Francisco de Orellana y 27 de Febrero; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 31 de julio del 2019;
3. Conocimiento, análisis y resolución del Memorando No.GADPPz-DA-0611-2019, de fecha 01 de Agosto del 2019, suscrito por el Dr. Raúl Freire Director Administrativo, para que el Pleno de Consejo Provincial, autorice al Ing. Jaime Guevara-Prefecto de la provincia de Pastaza, suscribir la renovación del contrato de COMODATO entre el GAD Provincial de Pastaza y la Asociación de Productores Agropecuarios "Unión Libre", cuyo objeto es la entrega de un vehículo de placas SSA 1042, de propiedad del Gobierno Provincial, de conformidad a lo establecido en literal K, del Art. 50, del COOTAD





4. De conformidad al Art. 4 de la Ordenanza que Institucionaliza las Fiestas de Provincialización, designación del delegado(a) integrante del Consejo, al comité de Fiestas de Provincialización 2019; de conformidad al Memorando No. 396-GADPPz-2019, de fecha 23 de agosto del 2019, de Prefectura.

5. Clausura.

Hasta ahí señor Prefecto de la lectura de la Convocatoria No. 006-CP-GADPPz-2019, al mismo tiempo se hace constar que siendo las (17:25), se incorpora el señor Consejero Provincial, Zúñiga Calderón Oswaldo.

PREFECTO PROVINCIAL. – Señor Consejero Provincial Oswaldo Zúñiga Calderón, Alcalde de Pastaza, debo indicar que se ha procedido constatar el quórum y se ha dado lectura del orden del día, y estamos por instalar la sesión, hasta allí estamos. Existiendo el quórum reglamentario se pone en consideración el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Consejo, señora Viceprefecta, señores Consejeros Provinciales.

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido

RESOLUCIÓN N° 027-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 006-CP-GADPPz-2019 efectuada el 28 de agosto de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N° 0006-CP-GADPPz-2019.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, la señora Vice Prefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – Siguiendo punto señor secretario.

SEGUNDO PUNTO. - LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL 31 DE JULIO DE 2019.

RESOLUCIÓN N° 020-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 005-CP-GADPPz-2019 efectuada el 31 de Julio de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N° 0005-CP-GADPPz-2019.

Resolución adoptada por unanimidad del señor prefecto, la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

RESOLUCIÓN N° 021-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 005-CP-GADPPz-2019 efectuada el 31 de julio de 2019 y en uso de las atribuciones que le confiere en el 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR APROBADO EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 28 DE JUNIO DEL 2019.

Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales; a excepción de la abstención del señor Consejero; Inmunda Canelos Alcibar; y el retiro de la sesión ordinaria del señor Consejero Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón.

RESOLUCIÓN N° 022-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria No. 005-CP-GADPPz-2019 efectuada el 31 de julio de 2019 y en uso de las atribuciones que le confiere en el 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR APROBADO EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 09 DE JULIO DEL 2019.

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales; a excepción de la abstención del señor Consejero; Arq. Tamayo Amores Guidmon; y el retiro de la sesión ordinaria del señor Consejero Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón.

RESOLUCIÓN N° 023-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 005-CP-GADPPz-2019 efectuada el 31 de julio de 2019 y en uso de las atribuciones que le confiere en el 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR APROBADO EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 13 DE JULIO DEL 2019.





Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales; a excepción del voto en contra de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumanda, las abstenciones de los señores Consejeros; Arq. Tamayo Amores Guidmon e Inmunda Canelos Alcibar; y el retiro de la Sesión Ordinaria del señor Consejero Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón.

RESOLUCIÓN N° 024-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria No. 005-CP-GADPPz-2019 efectuada el 31 de Julio de 2019 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c), Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN, PATROCINIO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CULTURAS DE LAS NACIONALIDADES EN LA PROVINCIA DE PASTAZA.

Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales; a excepción del retiro de la sesión ordinaria del señor Consejero Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón.

RESOLUCIÓN N° 025-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del Acta de en la Sesión Ordinaria No. 005-CP-GADPPz-2019 efectuada el 31 de Julio de 2019 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, literal K. del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE PASTAZA, CUYO OBJETO ES LA ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE PASTAZA, UBICADO EN LA CIUDAD DE PUYO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VARIAS DIRECCIONES DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales; a excepción de los votos en contra de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumanda y el señor Consejero Arq. Tamayo Amores Guidmon; y el retiro de la sesión ordinaria del señor Consejero Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón.

RESOLUCIÓN N° 026-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el séptimo punto del orden del día, del Acta de en la Sesión Ordinaria No. 005-CP-GADPPz-2019 efectuada el 31 de Julio de 2019 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50,

literal K. del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR (CONAGOPARE), PASTAZA, CUYO OBJETO ES LA ENTREGA DEL VEHICULO DE PLACAS SSA.1020, DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales; a excepción de los votos en contra de la señora Vice Prefecta Guevara Aguilar Cumanda; y el retiro de la sesión ordinaria del señor consejero Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón.

Hasta ahí señor prefecto de la lectura de la sesión ordinaria de consejo No. 05-CP-GADPPz-2019.

PREFECTO PROVINCIAL. - Señora Vice Prefecta, señores Consejeros Provinciales, en consideración la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo. No. 05-CP-GADPPz-2019, realizada el día 31 de Julio del 2019, el presente orden del día para la Sesión Ordinaria de Consejo, proceda señor secretario a tomar votación.

SECRETARIO. - Señor prefecto procedo a tomar la votación de conformidad a lo indicado.

Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis. - **A favor.**

Señor Consejero Provincial Caín Coro Rodrigo. - **A favor.**

Señor Consejero Provincial Cárdenas Hermoza Daniel. - **A favor.**

Señor Consejero Provincial Guevara Aguilar Cumanda. - Mi votación fue en contra por las consideraciones que explico en la sesión anterior por ende, **en contra.**

Señora Consejera Provincial Grefa Avilez César. - **A favor.**

Señor Consejero Provincial Inmunda Canelos Alcibar. - **A favor.**

Señor Consejero Provincial Tamayo Amores Guidmon. - **Ausente.**

Señor Consejero Provincial Zúñiga Calderón Oswaldo. - **Me abstengo.**

Señor Prefecto Provincial Guevara Blaschke Jaime. - **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. - Señor secretario proclame resultados.

SECRETARIO. - Señor Prefecto seis votos a favor, un voto en contra de la señora Vice Prefecta señora Cumanda Guevara Aguilar, una abstención del señor Consejero Zúñiga Calderón Oswaldo y la ausencia del señor Consejero Tamayo Amores Guidmon





PREFECTO PROVINCIAL. -En consecuencia, señora Vice Prefecta, señores Consejeros Provinciales se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria de Consejo No 005-CP-GADPPz-2019, de fecha sábado 31 de Julio del 2019 en los términos que han sido propuestas. Siguiendo punto señor secretario.

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido

RESOLUCIÓN N° 028-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 006-CP-GADPPz-2019 efectuada el 28 de agosto de 2019 y en uso de las atribuciones que le confiere en el 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR APROBADO EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 31 DE JULIO DEL 2019.

Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción del voto en contra de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumanda, la abstención del señor Consejero; Zúñiga Calderón Oswaldo; y la ausencia del señor Consejero Tamayo Amores Guidmon.

SECRETARIO. - TERCERO: Conocimiento, análisis y resolución del Memorando No.GADPPz-DA-0611-2019, de fecha 01 de Agosto del 2019, suscrito por el Dr. Raúl Freire Director Administrativo, para que el Pleno de Consejo Provincial, autorice al Ing. Jaime Guevara- Prefecto de la provincia de Pastaza, suscribir la renovación del contrato de COMODATO entre el GAD Provincial de Pastaza y la Asociación de Productores Agropecuarios "Unión Libre", cuyo objeto es la entrega de un vehículo de placas SSA 1042, de propiedad del Gobierno Provincial, de conformidad a lo establecido en literal K, del art. 50, del COOTAD;

señor Prefecto señores consejeros el Art. 50 del COOTAD, dice:

Art. 50. - Atribuciones del prefecto o prefecta provincial. - Le corresponde al prefecto o prefecta provincial: literal k) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del consejo provincial, en los montos y casos previstos en las ordenanzas provinciales que se dicten en la materia;

Señor Prefecto pongo en consideración la Minuta elaborada por el Departamento Jurídico en la cláusula Quinta determina: **QUINTA OBJETO.** Mediante este Contrato, el Gobierno Provincial de Pastaza renueva el Comodato, o préstamo de uso gratuito que se celebren en la Notaría Tercera del cantón Pastaza, con fecha 29 de diciembre del 2014, ante la Dra. Catalina Mantilla González, a favor de la Asociación de Productores Agropecuarios "Unión Libre" sobre el bien que se encuentra descrito y singularizado en el literal b) de la Cláusula Segunda del Presente instrumento. Hasta ahí señor prefecto

PREFECTO PROVINCIAL. - A la Señora Viceprefecta, señores Consejeros Provinciales, debo indicarles que este bien, este vehículo, fue fruto de la última donación del impuesto de la renta que le hiciera en ese tiempo la empresa Agip, en apoyo a los sectores productivos, lo dejamos entregando y a fenecido el tiempo de vigencia, pero tenía nombre y apellido la donación por cuanto era la voluntad de las partes entre en ese tiempo la Compañía Agip y Asociación de Productores Agropecuarios "Unión Libre" de la Diez de Agosto, entonces lo que se está haciendo en este instrumento es renovarle lo que ya venía siendo parte de lo que están utilizando para el esquema productivo y para las actividades propias que generan ingresos para los agremiados y no agremiados de esta importante asociación productiva, eso es lo que está aquí en este instrumento, señora Viceprefecta, señores Consejeros Provinciales. En consideración.

CONSEJERO PROVINCIAL. - **Daniel Cárdenas.** - Señor Prefecto buenas tardes, señora Viceprefecta buenas tardes, compañeros Consejeros de los diferentes cantones, y compañeros Consejeros de las diferentes Parroquias, si bien es cierto dentro de este tercer punto podemos constatar que tenemos que dar una resolución para poder hacer la renovación del contrato, es muy importante que el sector campesino siempre mantiene necesidades, y que mejor que sea oportuno salga esta necesidad esta renovación del contrato por que somos partícipes y somos gente de sector rural, y vivimos el día a día como la gente del campo sufre todos los días y la falta de un vehículo es muy importante en este sector, como ya lo manifesté en la sesión anterior un vehículo no es un ente para irse a pasear, un vehículo es una herramienta básica de trabajo, por tal razón compañero Prefecto, compañeros Consejeros yo lanzaría a moción para que se autorice la renovación de este comodato, y que se siga manteniendo esa parte productiva que es muy esencial en la provincia de Pastaza y que mejor que este vehículo en la parroquia Diez de Agosto, una parroquia emblemática en la parte pecuaria, por tal razón ese sería mi pronunciamiento señor Prefecto y compañeros Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. - Correcto, alguien apoya la moción del señor Consejeros Provincial.

CONSEJERO PROVINCIAL. - **Inmunda Canelos Alcibar.** - Señor Prefecto yo le apoyo la moción

PREFECTO PROVINCIAL. - Señores Secretario proceda a tomar la respectiva votación.

SECRETARIO. - Señor Prefecto procedo a tomar la votación de conformidad a lo indicado.

Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis. - **A favor.**

Señor Consejero Provincial Caín Coro Rodrigo. - En vista que es muy necesario, y el desarrollo que pretendemos impulsar no solo para ese sector sino también para todas las parroquias que tenemos y que forman los cuatro cantones de la provincia mi voto es. - **A favor.**

Señor Consejero Provincial Cárdenas Hermoza Daniel. - Por ser proponentes. - **A favor.**

Señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumandá. - Compañeros mi voto ustedes ya lo saben es en contra, debido a la situación de la institución, que reiteradas veces se me ha informado que la institución se encuentra en austeridad sin prestarme los servicios como que para yo como Consejera Provincia, ir a fiscalizar las obras ejecutándose o por ejecutarse, no estoy en contra





de la parroquia, no estoy en contra de mis compañeros de aquí de Pastaza, pero si estoy en contra de que a mi persona por ser mujer se le trate de esa manera y se le niegue un vehículo para ir hacer las gestiones que como Consejera Provincial tendría que hacer por ende señor Secretario mi voto es **en contra**.

Señora Consejera Provincial Grefa Avilez César. - Si señor Prefecto, señores consejeros provinciales, me encontraba revisando el documento de renovación del contrato este vehículo ha sido un camión, justamente para trabajo, no ha sido una camioneta o automóvil, por lo tanto, esto si beneficia a los productores y para que continúen con el ahínco i trabajo del sector productivo mi voto es **A favor**.

Señor Consejero Provincial Inmunda Canelos Alcibar. - **A favor**.

Señor Consejero Provincial Tamayo Amores Guidmon. - **ausente**.

Señor Consejero Provincial Zúñiga Calderón Oswaldo. - **A favor**.

Señor Prefecto Provincial Guevara Blashke Jaime. Por qué se debe seguir apoyando y fortaleciendo al sector productivo, no simplemente por lo enunciado, sino con hechos reales y eso hace esta institución mi voto es, **A favor**.

PREFECTO PROVINCIAL. - Señor secretario proclame resultados.

SECRETARIO. - Señor Prefecto siete votos a favor, un voto en contra; y, la ausencia del señor Consejero Tamayo Amores Guidmon.

PREFECTO PROVINCIAL. - En consecuencia, señora Viceprefecta, señores Consejeros provinciales, se autoriza la renovación de este instrumento público, para que el sector productivo de la Diez de Agosto, en particular la Asociación de Productores Agropecuarios "Unión Libre" puedan tener este bien que lo están utilizando, usted señor secretario pasara las solemnidades sustanciales que permita la legalización del presente instrumento y no se detenga las actividades productivas en esa importante Asociación.- Siguiendo punto señor secretario.

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido

RESOLUCIÓN N° 029-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria No. 006-CP-GADPPz-2019, efectuada el 28 de agosto de 2019 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA RENOVACION DEL CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS "Unión Libre", CUYO OBJETO ES LA ENTREGA DEL VEHICULO DE PLACAS SSA-1042, DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales; a excepción del voto en contra de la señora Vice Prefecta Guevara Aguilar Cumanda; y la ausencia del señor consejero Tamayo Amores Guidmon.

SECRETARIO. - CUARTO: De conformidad al Art. 4 de la Ordenanza que Institucionaliza las Fiestas de Provincialización, designación del delegado(a) integrante del Consejo, al comité de Fiestas de Provincialización 2019; de conformidad al Memorando No. 396-GADPPz-2019, de fecha 23 de agosto del 2019, de Prefectura.

Señor Prefecto señores Consejeros pongo en conocimiento lo que determina el Art. 4 de la Ordenanza 48, que Institucionaliza las Fiestas de Provincialización:

Art. -4.- INTEGRACION DEL COMITE. - El Comité estará integrado de la siguiente manera.

PRESIDENTE. -	PREFECTO PROVINCIAL O SU DELEGADO
VICEPRESIDENTE. -	UN DELEGADO DE CONSEJO
COORDINADOR. -	UN FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL PREFECTO.
SECRETARIO. -	EL SECRETARIO GENERAL DEL GADPPz.
TESORERO. -	EL TESORERO DEL GADPPz.

COMISIONES. - **Se designará el número y la naturaleza de Comisiones que el Comité considere necesarios para el cumplimiento de su programación.**

Hasta ahí señor prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. - Señora Viceprefecta, señores Consejeros Provinciales, en sucesión a la Ordenanza 48, que regula la integración del Comité de Fiestas, para la Provincialización compete al cuerpo colegiado designar desde sus miembros a un delegado para que conformen este importante espacio de conformación de este Comité de Fiestas, así que esto es lo que compete señora Viceprefecta, señores Consejeros Provinciales.

CONSEJERO PROVINCIAL. - CESAR GREFA. - Compañero Prefecto, compañera Viceprefecta, compañeros Consejeros, los medios de comunicación que nos acompaña esta tarde, para el evento siempre es importante que alguien de nosotros se encuentre liderando estas festividades que se están programando para este año, y para ello también compañeros esto conlleva tiempo, yo estaría gustoso de acompañarles pero por la distancia que nosotros nos ubicamos allá en el cantón Aragua, y las acciones que se encuentran preparando no nos da tiempo para ello, por lo tanto yo sugiero y mociono a un compañero que esté más cerca de la ciudad de Puyo, entonces creo que de todos los compañeros más cercano es el compañero Daniel Cárdenas.





PREFECTO PROVINCIAL. - Si alguien apoya la moción.

CONSEJERO PROVINCIAL. - **Rodrigo Caín.** - Yo apoyo la moción.

PREFECTO PROVINCIAL. - Señores Secretario proceda a tomar la respectiva votación, en orden alfabético del punto en tratamiento.

SECRETARIO. - Señor Prefecto procedo a tomar la votación de conformidad a lo indicado.

Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis. - **A favor.**

Señor Consejero Provincial Caín Coro Rodrigo. - **A favor.**

Señor Consejero Provincial Cárdenas Hermosa Daniel. - Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros, en virtud que no existe otra propuesta. - **A favor.**

Señor Consejero Provincial Guevara Aguilar Cumandá. - En relación a este punto mi voto es en contra por cuanto se refiere a manejar recursos del estado y vuelvo e insisto compañeros, el mover recursos del estado implica responsabilidad administrativas, civiles o penales. **En Contra.**

Señora Consejera Provincial Grefa Avilez César. - **A favor.**

Señor Consejero Provincial Inmunda Canelos Alcibar. - **A favor.**

Señor Consejero Provincial Tamayo Amores Guidmon. - **Ausente**

Señor Consejero Provincial Zúñiga Calderón Oswaldo. - **A favor.**

Señor Prefecto Provincial Guevara Blashke Jaime. - Porque se debe integrar el espacio abanico importante de los miembros de la cámara provincial, y todos los que están aquí son funcionarios de instituciones de gobierno y saben lo que es administrar las instituciones públicas, implica manejar recursos y cuando se hace con la absoluta prioridad no hay que temer nada, por tal motivo mi voto es **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. - Señor secretario proclame resultados.

SECRETARIO. - Señor Prefecto siete a favor, uno en contra; y, la ausencia del señor Consejero Tamayo Amores Guidmon.

PREFECTO PROVINCIAL. - En consecuencia, en sucesión a la Ordenanza No. 48, se integra el representante del cuerpo Colegiado al señor Ing. Daniel Cárdenas, para que se integre al Comité de Fiestas y por tanto se pueda preparar, una celebración como la provincia se lo merece, señor Secretario comunicara esta resolución para que se pueda integrar esta comisión lo más rápido posible de conformidad al cronograma. Siguiendo punto señor Secretario.

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido

RESOLUCIÓN N° 030-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 006-CP-GADPPz-2019 efectuada el 28 de agosto de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ordenanza 48, QUE INSTITUCIONALIZA LAS FIESTAS DE PROVINCIALIZACIÓN, de conformidad al Art. 4. **RESUELVE:** DESIGNAR AL SEÑOR CONSEJERO: **ING. DANIEL WLADIMIR CARDENAS HERMOZA**, EN CALIDAD DE DELEGADO DE CONSEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE PASTAZA.

Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales; a excepción de los votos en contra de la señora Vice Prefecta Guevara Aguilar Cumanda y la ausencia del señor consejero Tamayo Amores Guidmon.

OCTAVO PUNTO: CLAUSURA

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Habiéndose conocidos todos los puntos conocidos todos los puntos de esta convocatoria se les agradece la presencia de la señora Viceprefecta, de los señores Consejeros Provinciales, señores Jefes Departamentales, dejando señalando lo que indica el Art. 328, señala claramente cuáles son las funciones de esta Cámara Provincial se declara formalmente clausulara esta sesión muchas Gracias señora Viceprefecta, señores Consejeros Provinciales muchas gracias.

SECRETARIO. - Siendo las 17:45 se da por clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:


Ing. Jaime Guevara Blas
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO



CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente acta.



LO CERTIFICO

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

